

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

En Santander: en la Administración, calle de la Compañía, núm. 5.—Fuera de la capital: en casa de los comisionados ó directamente á la administración.—En Ultramar: D. Benito González Táñago, al telégrafo, 100 000 francos; y Obra Pia, 11, Habana.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En Santander: 8 reales al mes.—Fuera de la capital: 19 reales idem.—En Ultramar: por seis meses 4 pesos y 2 reales.

Anuncios y comunicados.
A precios convencionales.

LABEJA MONTAÑESA.

PERIODICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

CORREO DE MADRID.

De los periódicos y correspondencias de Madrid del día 9 tomamos las siguientes noticias:

—Por real orden que hoy publica la *Gaceta*, se manifiesta á los gobernadores de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, que en lo sucesivo se exigirá en cada caso particular la mas severa responsabilidad á todas las autoridades y funcionarios, sea cual fuere su clase y categoría, que manden librarse, libren ó intervengan y paguen atenciones y gastos que carezcan de los correspondientes créditos legislativos en los presupuestos anuales aprobados á que las obligaciones se refieran, y que no hayan sido precedidas de la liquidación, reconocimiento y justificación de las mismas, con todas las demás formalidades y autorizaciones previstas en los reales decretos y demás disposiciones vigentes.

—S. M. la Reina, con el deseo de ver durante su reinado felizmente cumplido el pensamiento que presidió en la ejecución del Canal de Aragón, se ha servido mandar, segun real orden que ayer publicó la *Gaceta*, que sin levantar mano se proceda á los estudios definitivos para reparar los trastos en que se interrumpe el Canal Imperial, y prolongarle hasta Quinto, con exclusivo destino al riego y á la industria, dando este encargo al ingeniero jefe de la provincia de Zaragoza; en la inteligencia de que S. M. mirará como una prueba de verdadero celo y patriotismo los servicios que por los delegados del gobierno se presten en la referida ejecución del proyecto.

—De real orden expedida por el ministerio de Gracia y Justicia, se ha dispuesto:

1.º Que pueden protocolizarse las diligencias originales de inventario, avalúo, liquidación y partición hechas estra judicial y privadamente, siempre que, teniendo los interesados capacidad legal para ello, otorguen escritura pública de aprobación, conformidad y ratificación de las mismas.

2.º Que como en tal caso dichas diligencias han de considerarse como parte integrante de la escritura matriz, deben hallarse estendidas en papel del sello 9.º de 2 reales.

3.º Que los testimonios de las hijuelas habrán de librarse por los notarios en el papel que corresponda, como si se hubieren insertado las diligencias literalmente en la escritura.

Y 4.º Que reuniendo dichos testimonios los requisitos expresados, sea a finales de inscripción en los registros de la propiedad.

—Ha sido aprobado por el gobierno el dictamen emitido por la comisión encargada de estudiar la cuestión sobre unificación de la moneda,

comisión compuesta de los Sres. Olivan, Vazquez Queipo, Villanova, Escosura y Mas y Abad. En este dictamen, que acepta decididamente el principio de la unificación, se propone que respecto á la cuestión de forma se aguarde al resultado de la conferencia de París á la cual deberá asistir un comisionado por España.

—Por la fiscalía del Tribunal Supremo de Justicia se publica la siguiente circular:

—Ha llamado mi atención que en el transcurso de pocos días y por tres distintos jueces de primera instancia se hayan elevado a este Supremo tribunal autos de competencia sustentada con gobernadores de provincia sobre el conocimiento de ciertos litigios.

Tan irregular proceder en un punto de sustanciación de los más conocidos y usuales, revela que los jueces, sin apercibirse siquiera de las frecuentes decisiones del Consejo de Estado que publica la *Gaceta*, solo tienen presente el título 2.º de la ley de Enjuiciamiento civil; y no bastante advertidos por los promotores fiscales, ni reflexionan que dicha ley trata únicamente de las competencias entre jueces ó tribunales, ni recuerdan la de 25 de setiembre de 1863 y reglamento de la misma fecha para el gobierno y administración de las provincias, cuyos artículos 82 y siguientes les trazan la conducta que deben observar en tales casos.

Para remediar este mal, que distrae y torpece la marcha de las competencias, desestimando á la vez á los encargados de la administración de justicia, he creído de mi deber advertirlo á todos los funcionarios del ministerio público, esperando que los promotores, bajo la celosa inspección de los señores fiscales, sus jefes inmediatos, vigilarán sobre la debida sustanciación y curso de las competencias, á fin de que no se confundan las que decide S. M. á consulta del Consejo de Estado con las que corresponden al Tribunal Supremo de Justicia.

—Continúa trabajándose con grandísima actividad en el proyecto de arreglo parroquial, siendo ya bastantes las diócesis del N. E. de España, cuyos expedientes están examinados y casi concluidos y algunos de otras diócesis del resto de la Península.

—Ya se ha firmado la real orden para sacar á subasta las obras del puerto de Cartagena.

—Por el ministerio de Ultramar se ha expedido una real orden mandando que tres individuos del cuerpo de telegrafos de la Península, de los cuales uno podrá ser de la clase de subdirectores y los restantes de la de auxiliares, formando parte de la secretaría del gobierno superior civil de Filipi-

nas, estudien el establecimiento general de comunicaciones telegráficas y su administración y servicio en el archipiélago; redacten los pliegos de condiciones facultativas y económicas á que la construcción haya de subordinarse; determinen la clase de aparatos cuya adopción consideren más conveniente en ese país; constituyan la escuela en la que bajo su dirección inmediata habrán de recibir la instrucción necesaria los telegrafistas, y propongan en consecuencia las medidas que estimen oportunas, sobre las cuales, previo informe de la Dirección de obras públicas y del Consejo de administración, resolverá definitivamente dicho ministerio.

CORREO DE PROVINCIAS.

ALICANTE.—Cartas de Torrevieja confirman y amplian los detalles que hemos publicado acerca de los terremotos que allí como en Murcia, Orihuela y otros pueblos contiguos se han sentido estos días.

Los sacudimientos han sido tan intensos que no han ocurrido iguales desde el año 29 de triste recordación. En las últimas 24 horas á que alcanza el correo recibido hoy, aun se habían dejado sentir cinco sacudimientos aunque pequeños. Todos los vecinos se han instalado en las barracas donde pasan la noche, y el día por las calles. En medio de la extensa plaza mayor el ayuntamiento ha establecido sus oficinas al abrigo de una espaciosa tienda de campaña, y allí se ha levantado un altar donde se celebra el santo sacrificio de la misa. La consternación seguirá siendo grande.

ALMERIA.—Parece que la sociedad propietaria del pantano de Níjar en la provincia de Almería trató de llevar á efecto las reparaciones y modificaciones necesarias con objeto de que aquella gigantesca obra, tan estéril ahora, produzca los beneficios que deben producir á la agricultura.

CUENCA.—Recibimos datos, dice la *Crónica de Albacete*, de lo que la provincia de Cuenca ha enviado á la exposición de París. Según parece, solo

espondrá carbon mineral, cereales, esparto y miel.

SALAMANCA.—Los periódicos de Salamanca dan cuenta de haberse incendiado una cantidad de pólvora en la casa de un vecino de la calle de Pahilleras de aquella capital, dando por resultado la muerte de tres niños y dos mujeres, hiriéndose otras cuatro personas, que fueron sacadas de los escombros, dos casas completamente arruinadas, la rotura de las perchas del telégrafo y daños considerables en las propiedades contiguas.

ANDALUCIA.—El *Comercio* de Cádiz dice lo siguiente, rectificando noticias equivocadas relativas á la cuestión del *Tornado*:

Hace días que los periódicos de Madrid venían dando noticias inexactas sobre el asunto del *Tornado*, suponiendo que el tribunal de Marina de este departamento había pronunciado ya la sentencia, declarando buena presa aquel buque.

Se ha confundido la acusación fiscal con la sentencia, que son cosas muy diferentes. Hasta ahora no existe más que la acusación, documento notabilísimo en el cual, según tenemos entendido, se adducen tales pruebas y se esponen consideraciones tales, que no permiten dudas, así de que hubo razón sobrada para proceder á la captura del *Tornado*, como de que la declaración de buena presa procede en rigurosa justicia.

Pero de la acusación así formulada ha debido darse y se ha dado traslado á las partes interesadas, y dicho se está que mientras no se oigan las defensas, el tribunal no puede dictar su fallo.

Ha surgido, empero, la dificultad de que los que aparecen como dueños del *Tornado*, en lugar de defenderse de los cargos que les resultan, tal vez porque comprenden que su causa tiene mala defensa, han interpuesto no sabemos qué recurso de nulidad, pretendiendo que el tribunal es incompetente para conocer de este asunto.

OVIDEO.—En el gobierno de Oviedo se están activando los expedientes de expropiaciones iniciadas por la compañía del ferrocarril para emprender los trabajos de la vía en grande escala.

—Dice un diario de Oviedo del día 8:

«Anteayer apareció muerta y vestida sobre la cama una ventera y estanquera á la vez de la inmediata parroquia de Godos en este partido. Los ladrones penetraron en la casa de la infeliz víctima por una trampa que por el tejado daba á una de las habitaciones de la casa, y consumaron el robo y asesinato, logrando huir é ignorándose hasta ahora su paradero.

CARTAGENA.—Las correspondencias y periódicos de Cartagena dan noticias de la solemnidad

al agua la fragata Zaragoza que recibió el nombre de Nuestra Señora del Pilar. Presentes cuantas

personas debían asistir á esta ceremonia, y en medio de un concurso inmenso del pueblo, se procedió á quitar los puntales, funcionaron los aparejos y la prensa hidráulica, á cuyo impulso bajó la fragata, con la mayor felicidad, entre el entusiasta clamor en que prorrumpió la numerosa concurrencia.

Fué este un momento indescriptible, fascinador. Las músicas de infantería de marina y del navío Isabel II tocaban la marcha real, atronadores vivas resonaron en el espacio, y la fragata, deslizándose majestuosa, hundié por primera vez con su

— 163 —

Alberto se sentía poco dispuesto á hacerse el amable con la joven, pero acordándose de la escena del salón, escena en que Ursula había revelado la viveza de su ingenio y su audacia, pensó:

—No me conviene crearme una enemiga en esta niña perversa. ¡Capaz será de estorbar mi matrimonio!

Y después de hecha esta reflexión se adelantó á la joven exclamando:

—Quereis mi brazo, señorita?

—Con mucho gusto, replicó ella.

Y luego dijo esto con un orgullo que denotaba claramente el deseo de humillar al resto de sus hermanas, pasando por entre ellas del brazo de un galán:

—No encontrás á mi tía un poco estreña, Mr. Alberto dijo riendo.

—¡Estreña! Estreña no es la palabra que se puede aplicar, según creo, á la señorita; vuestra respectable tía.

—Pues bien, cruel, exigente, feroz! repuso vivamente Ursula, ya que la palabra estreña no os conviene.

—Feroz! Tampoco es la calificación precisa.

—Sois demasiado puntilloso, dijo secamente Ursula.

—No lo creáis, señorita; y en verdad, teníais tal empeño en pasároslo hoy!

—Ya lo creí. ¡Os parece divertido pasar ca-

— 166 —

sus bosques tan bellos como Camilo acababa de pintarlos.

Aquí llegaban de su conversación cuando Alberto, ya cerca de ellos en compañía de Ursula, exclamó con tono de reconvención:

—¿Por qué vais tan de prisa?

Camilo iba á responder; pero le interrumpió la llegada de Mr. Thibandois que, aunque lejos, en cuanto percibió á los jóvenes, gritó con el placer que experimenta un alma candida al ser portada de una buena nueva:

—Hijos míos, vamos á paseo.

—Ah! gracias, querido padre, exclamó Luciana dejando el brazo de Camilo para correr al encuentro de Mr. Thibandois.

—Bien, bien, hija mia, dijo este dulcemente, ya sabes que aprovecho siempre las ocasiones de complacerle.

Ursula lanzó á su hermana una mirada de rencorosa envidia.

Un minuto despues, todo el rebaño reunido se lanzaba, ó mas bien, para continuar la metáfora, brincaba alegramente por el campo.

No hay duda que un jardín, un parque, aunque sea magnífico como el de Versalles, es motivo de recreo, sobre todo para las jóvenes; pero sucede con los parques hermosos lo que con las casas mejores; se conocen todos los rincones, se acostumbra el que la habita á todas sus bellezas, y la cabaña de un pescador le ofrece encantos que no

encuentra en su magnífica morada. ¿Qué son los parques de Versalles junto á los bosques que le rodean? ¿el palacio de Fontainebleau al lado de su espléndida selva?

En todo recinto, por vasto que sea, hay límites; la imaginación no los quiere, y por eso se siente renacer al aire libre.

La casa en que vivimos, como decía Ursula, es una prisión, y cualquier paseo que se adopte es un país libre. En su jardín, el padre, la tía y hasta el jardinero pueden decirles:

—Señoritas, no os colgueis de esa rama, no aranqueis esa flor, no piséis esa semilla.

En el bosque todo les pertenece. ¿Quieren trepar á los árboles? ¿Quieren sacudir sus ramas para que de ellas se desprendan nueces ó castañas? Pueden hacerlo. Allí todo es suyo y Dios patecía haberlo criado para regalo de las jóvenes.

He aquí por qué se internaban por uno y otro sendero sin cuidarse del fin á que las conducía; hé aquí por qué se columpiaban en las ramas de los árboles, y se complacían en pulverizar bajo sus pies las hojas secas desprendidas de los árboles.

De este modo se internó nuestra pequeña familia a través del bosque de Bellavista, dirigiéndose al de Versalles.

Era un hermoso día de agosto, uno de esos días en que como dice el gran Victor Hugo

—La nature amoureuse Chante dans les grands voix sourds;

quilla el mar, interiu la concurrencia, agitando sus pañuelos y sombreros, saludaba al hermoso buque, cuyo nombre recuerda inmarcesibles glorias nacionales.

Mide 305 pies, 7 pulgadas de eslora, 55,4 de manga y 28,2 de puntal. Montará una máquina de la fuerza de 800 caballos y 21 piezas de artillería, 4 de ellas sistema Armstrong, y las restantes de diferentes gruesos calibres.

Es el buque de mayor eslora que se ha construido en este arsenal.

El dique flotante tiene preparados los picaderos para recibirla y en él se le blindará, a cuya operación se dará principio inmediatamente.

La quilla de la fragata se puso el 4 de octubre de 1861.

El mucho tiempo que ha tardado en botarse ha consistido en que próxima la terminación de sus obras, se dispuso reformar la construcción para hacerla blindada, no obstante que hubiera sido más fácil y económico poner otra quilla con este objeto, así como por entonces y en la contingencia grada se puso la de la fragata *Geron*.

En la construcción de esta fragata han trabajado el capitán de navío D. Tomás Tallerie y los señores Juanes e Izquierdo, del cuerpo de ingenieros de la armada. Cartagena estaba animadísima, pues en los últimos días habían llegado a su puerto, de distintas procedencias, el vapor *Isabel la Católica*, *Princesa de Asturias*, goleta *Cérès* y mítico *Isabelita*; hallándose en aquel arsenal el navío *Reina Isabel II* y la fragata *Resolución*, que verifica su desarme para entrar en el dique flotante.

CATALUÑA. — Segun escriben de Cambrils, el domingo último celebróse en dicha villa el regreso de cinco marineros hijos de la misma que la representaron en la penosísima y gloriosa campaña del Pacífico, en la cual les cupo la peor parte toda vez que sirvieron primero en la fragata *Triunfo*, incendiada, de la cual pasaron a la *Resolución*, cuyo buque como es sabido se vió en inminente riesgo. El ayuntamiento los condecoró con una medalla de plata en testimonio de su reconocimiento y afectuosa gratitud, y sus paisanos los obsequiaron con un baile.

VALLADOLID. — Los alumnos que en la universidad de Valladolid se hallan cursando los últimos años en el periodo de bachillerato de las facultades de filosofía y letras y de ciencias, han elevado al señor ministro de Fomento una razonada y sentida exposición, en vista del real decreto fecha 22 de enero último, en cuyo artículo 13 se previene que quedan sin ningún valor los derechos que, según la ley que hasta aquí ha regido, tienen adquiridos.

BALEARES. — En el lazareto de Mahón solo quedaban cuatro buques en cuarentena el dia 6. Esta disminución de buques se explica sabiéndose que se declaró puerto de observación el de Cartagena, al que ahora acuden los que antes iban al lazareto.

VALENCIA. — Dice un periódico valenciano:

— El martes marchó a Madrid el señor marqués de Cáceres, senador del reino, que segun nuestras noticias tiene la comisión, en unión de los demás señores senadores valencianos, de invitar a S. M.

la Reina en nombre de nuestra ciudad á visitarla en la época del próximo Centenario.

— De poco tiempo á esta parte han llegado al puerto del Grao de Valencia muchos buques de crecido número de toneladas, y con cargo de guano. Esto garantiza la abundancia en el mercado de un abono indispensable para la agricultura valenciana, que en otros años ha tenido que sufrir por la escasez que se experimentaba. Afortunadamente, y cualesquiera que sean las peripecias sucesivas de la guerra del Pacífico, los almacenes del Grao se hallan atestados, bastando el guano existente para el consumo de un largo período.

CARRIÓN 9. — Poco tengo que decir á usted sobre precios de trigos; esto hace unos 20 días estaba animadísimo pagándose el trigo hasta 50 reales fanega y hoy tan abatido que no hay quien ofrezca dinero, por las variaciones tan repentina que sufre este artículo, y los fabricantes de harinas están tan desanimados que los mas no elaboran mas que las existencias que tienen, y algunos que ya las han concluido han cerrado sus fábricas; porque los que tienen trigo no lo quieren ceder en la expectativa de que subirá, y el fabricante no está mas que por lo positivo; y como las existencias son tan contadas y están en manos que no necesitan, quieren esperar á que suba mas, y yo creo que se llevan un solemne chasco.

La cebada de 25 ó 26 reales fanega; garbanzos a 120 id. id.

El tiempo es una primavera continuada, pues no hemos conocido invierno, hasta ahora, y los labradores experimentados creen que si llueve en marzo será mala cosecha porque arrojará el campo mucha yerba.

(De nuestro corresponsal.)

ULPRA MAR. — El gobernador superior civil de la isla de Cuba, por conducto del cónsul en Southampton, y con fecha 19 del pasado mes de enero, participa que no ocurría novedad en el territorio de su mando, y que en el mismo dia había llegado el vapor correo *España*.

Recibimos noticias de la Habana que alcanza al 19 de enero último.

La salud pública seguía siendo buena en casi toda la isla de Cuba excepto en Matanzas, donde continuaba haciendo estragos la epidemia variolosa.

Con relación á los negocios mercantiles vemos que caminaban muy satisfactoriamente. En los últimos días de la semana que terminó el dia 19, sobre todo, había reinado bastante actividad, y mas particularmente el dia 18, en que se negocian unas sesenta mil libras sobre Inglaterra. En toda la semana pasaban de cien mil las que se habían comprado de 14 1/4 a 14 3/4. Abundaban los vendedores y no había grandes necesidades de compra, por lo que se creía que el cambio bajaría pronto.

Había causado la mejor impresión una comunicación del consejo del banco de España á la dirección del banco de la Habana, concediéndole prórroga para pagar á aquél las cantidades que le adeuda, y anunciándole que gestionaba para enviarle las mayores cantidades posibles en oro.

Había llegado el 19 el vapor-correo de la Península que salió de Cádiz el 30 de diciembre. En dicho buque llegó el Sr. Posadillo, regente de aquella audiencia.

Parece, dice una carta de la Habana, que se ha dado autorización para girar contra la casa Fould de París, hasta la cantidad de 10.000.000 de francos, con aplicación á las atenciones de esta isla.

CORREO ESTRANJERO.

FRANCIA. — Segun el reglamento general discutido el 7 de julio y aprobado por decreto imperial el 12 de julio de 1865, la exposición Universal de París se abrirá el 1º de abril de 1867 y terminará el 31 de octubre siguiente.

La exposición comprende tres recintos. El primero, llamado *del Parque*, encierra el palacio del Campo de Marte el parque que le rodea y la margen del Sena. El segundo, llamado *del Jardín*, situado en el ángulo Sudeste del Campo de Marte, encierra el jardín destinado á la exposición de horticultura. El tercero, llamado *de Billancourt*, situado sobre el Sena á cinco kilómetros río abajo del Campo de Marte, encierra la exposición agrícola y el campo de experiencias de la isla de Billancourt. Se establecerán para cada recinto distintos apeaderos.

La tarifa de las entradas para los recintos del Parque y Jardín se ha fijado de la manera siguiente:

Lunes 1º de abril (ceremonia de apertura de la exposición). Por la entrada en los dos recintos, 20 francos.

Cada uno de los días siguientes de la primera semana, á contar desde el martes 2 de abril hasta el domingo 7 inclusive. Por la entrada en los dos recintos, 5 francos.

A partir del lunes 8 de abril, cada dia invariabilmente: Por la entrada en el recinto del Parque desde la hora de entrada general, un franco, y á las horas reservadas de la mañana, 2 frs. Entrada directa en el recinto del Jardín por la puerta de Tourville: Desde la hora de entrada general un franco 50 céntimos, y á las horas reservadas de la mañana, 2 francos 50 céntimos. Paso del recinto del Parque al recinto del Jardín: á todas horas 50 céntimos.

— A La Correspondencia dirigen las siguientes cartas: «Paris 6.

El general Castelnau se habrá embarcado el 5 de febrero para Nueva-York, y estará en París á fines del mes actual, terminada la misión que le llevó á Méjico.

El general Castelnau trae un largo informe del emperador, otro del mariscal Bazaine y otro del presidente del Consejo de ministros de Méjico.

El despacho en que Castelnau anuncia su salida, es del 25 de enero, traído por el cable.

El 15 de enero llegaron á la Martinica doce transportes franceses de los que van á Méjico para traer de allí las tropas, y el 20 debieron salir para Veracruz. Para el 15 ó 20 de febrero todos los buques estarán en Veracruz.

Se trabaja en la cuestión de imprensa; pero

todavía se duda entre varios sistemas. Hay quien opina que el depósito de los periódicos debe ser grande, y quieren que sea de 100 ó 120,000 francos, y otros quieren un pequeño depósito de 25,000 francos solamente, suficiente para pagar la primera multa. Las dos primeras multas son de 25,000 francos y la tercera de 50,000.

Tambien se habla de la supresión del timbre para los periódicos, estableciendo solo un timbre para los anuncios.

El gobierno francés ha enviado á sus ministros en Santiago de Chile y Lima instrucciones las mas terminantes para que apoyen las gestiones que hacen los Estados Unidos para terminar puentes discordias con aquellas repúblicas.

Esto mismo debe haber hecho Inglaterra, y así se deja presumir del discurso de la reina Victoria al abrir las Cámaras.

• Paris 7.

Ayer se celebró en las Tullerías la segunda sesión solemne del consejo de Estado, presidido por el emperador, para elaborar el trabajoso proyecto de reorganización del ejército. Despues de haber quedado casi acordadas las bases en la sesión de anteayer, el proyecto ha sido desecharado por completo y se ha remitido hoy á las secciones del consejo para que se confeccione uno nuevo. De manera que con este son ya tres ó cuatro los proyectos, que estando á punto de ultimarse, han fracasado antes de ser declarados gubernativamente viables.

Dijo en un principio, que el que ha sucumbido en la reunión de ayer era del mariscal Niel, ministro de la Guerra; pero segun informes mas recientes, parece que no, y que el nuevo ministro piensa elaborar uno, todo de su cosecha, para presentarlo después en las Tullerías.

Ya principia á hablarse en los círculos políticos del discurso de la Corona y hoy me aseguran que en él se pondrá un párrafo sumamente lisonjero para la mayoría de las Cámaras, mayoría que se halla un tanto lastimada con las últimas evoluciones políticas.

El emperador Maximiliano ha condecorado con el gran cordón de la orden de Guadalupe al general Castelnau, quien, segun el último despacho, se hallaba completamente restablecido de su enfermedad. Aquí hay quien se burla de esta distinción, porque no falta quien supone que el imperio mejicano toca á su término. La verdad es que en medio de las contradicciones noticia que llegan cada correo, seria imposible ponosticar nada acerca del porvenir de aquél país.

— En la noche del sábado último se ha hecho en París un nuevo ensayo de luz eléctrica por medio de dos aparatos reguladores colocados en los ángulos occidentales de la plataforma del arco Carrousel. Toda la plaza, la gran fachada oriental del gran palacio de las Tullerías y los edificios cercanos aparecieron iluminados por los focos de una luz clarísima y permanente. El emperador, asomado al pabellón del Reloj, manifestó varias veces su satisfacción por el éxito del invento que va á desempeñar un papel importante en la exposición, en los espectáculos, en los sitios públicos y en las grandes fiestas que se celebren.

— 168 —
Se internaron en los bosques y en senderos impracticables por primera vez en su vida, porque otros días su tía Athenais no cesaba de decirles:

— ¡No vayáis por allí! ¡Vais á desgarrar vuestro chal, vais á destrozar vuestras botitas!

En compañía de su tía, el paseo de las jóvenes se reducía á un paseo militar.

— ¡Había hasta castigo para la que se salía de las filas!

De modo que sus diversiones siempre limitadas tenían el aspecto de una penitencia más.

Comprendiese ahora la explosión de alegría de las jóvenes al ir á paseo sin el coronel, segun Ursula llamaba á su tía.

Mr. Thibandois, hombre en extremo bondadoso, no sabía contrariar á sus hijas.

Así, pues, las dejó tranquilamente correr y saltar á su antojo, unas por la derecha otras por la izquierda con la libertad que no tenían desde que salieron del bosque de Varangeville.

El único que hacía oposición á esta paternal tolerancia de Mr. Thibandois era Alberto.

Ursula, bien previsora, bien envidiosa de sus hermanas, ó bien que temiese quedar sola para el resto del dia, no se cuidaba de tomar parte en los juegos de sus hermanas, ni abandonaba un instante el brazo de su caballero, aunque éste en sus ademanes de impaciencia, si no en sus palabras, manifestaba claramente el deseo de pasear solo.

— 165 —
por qué preferís á Dieppe todos los años mas bien que á Havre ó á otro puerto?

El joven tuvo intencion de responder: «Por predilección, sin duda, de que un dia os habría de encontrar.» Pero no se atrevió temiendo que aquél cumplido pareciese lisonja á aquella niña ajena á las galanterías del mundo.

Entonces respondió:

— No á Dieppe, señorita, porque es el único puerto de Francia que conozco, y en el cual encontro reunidas todas las maravillas que llaman la mar, los bosques, los montes, y los valles. Allí, a cualquier parte que vuelva la cabeza, aparecen ante mis ojos cuadros encantadores, hacia los que me lanzo con el mismo afán que los hebreos hacia su tierra prometida. Allí se encuentran reunidas la Suiza con sus pinos elevados, la Italia con sus espléndidas llanuras, el Rhin con sus frondosos bosques. Ilé aquí por qué voy á Dieppe: porque ese pequeño rincón de la Normandía es el país mas encantador que he admirado. Voy todos los años, y me parece que me encuentro en él como en mi casa, como si en él hubiera nacido y vivido siempre!

Estas palabras dichas sin pretension, sin énfasis, con la ingenuidad del hombre que siente lo que dice, produjeron en la joven dulce impresion.

Todo lo que decia Camilo era expresion de su propio pensamiento: ella tambien experimentaba los mismos pesares de no ver su mar, sus valles y

torce días seguidos encerrada en esa prisión?

— Prisión, prisión! exclamó Alberto, que parecia dispuesto á hacer la guerra á todas las palabras de Ursula; la frase es un poco dura! No hay prisión desde la cual se disfrute de bosques tan frondosos, flores tan frescas y cielo tan azul.

— Perdonad, caballero; si no se disfruta todo eso en una prisión, se contempla al menos, porque á través de las rejas se percibe el cielo, la cima de un árbol, y á veces hasta en los mismos hierros de la reja se enredan la madresela ó el jazmín.

— Diríase, señorita, repuso sonriendo Alberto, que habeis pasado toda vuestra vida en un calabozo.

— Toda mi vida no, repuso ironicamente la joven; pero si desde hace tres años, y me basta.

Mientras Ursula y Alberto discutían así, Luciana y Camilo pensaban, por el contrario, en escoger para su diálogo las frases mas dulces.

— Os agrada el jardín, señorita? había preguntado Camilo.

— Casi tanto como la mar.

— Tanto os agrada la mar?

— Mucho, ha sido casi mi cuna, he nacido en Varangeville y Pourville, á la espalda de la primera roca que baña la mar volviendo de Dieppe. ¿Conoceis ese país?

— Voy á Dieppe todos los años.

— De veras? exclamó Luciana alegramente,

MÉJICO.—El telégrafo anuncia que fuerzas numerosas juaristas marchaban sobre la capital de Méjico; y á juzgar por el lenguaje que el *Monitor de París*, en su número del 4 de febrero, emplea al hablar de la situación del imperio, parece que no cabe duda en que van ganando terreno dia por dia las fuerzas contrarias á este. La opinión en Europa, dice uno de nuestros colegas, apenas podrá creer que hallándose todavía en Méjico 30,000 hombres del ejército francés, mandados por algunos de los generales mas ilustres, las cosas se conduzcan de tal manera que ni Maximiliano pueda reorganizar un ejército mexicano, ni se hayan tomado las mas pequeñas precauciones para que las principales ciudades del imperio, al ser evacuadas por los franceses, no cayeran en poder de las fuerzas de Juarez. Todo lo que pasa evidencia á nuestros ojos que hay realmente un concierto íntimo entre los Estados Unidos, el gabinete de las Tullerías y Juarez, mismo, para llegar al restablecimiento de la república mexicana y ofrecer á la Francia alguna compensación por los sacrificios que ha hecho en Méjico.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Bruselas 6.—Hay reuniones turbulentas y reina una gran agitación entre los trabajadores de las minas de carbón de piedra de Bélgica, por causa del bajo precio de los jornales.

Se asegura que el gobierno ha recibido una nota del conde de Bismarck relativa á la actitud de la prensa belga que tiende á turbar las relaciones de Prusia con Francia.

Florence 6.—La comisión de la Cámara no se ha decidido aun á presentar un contra-proyecto al del ministro Scialoja.

Londres 7.—El Banco ha bajado los descuentos al 3 por 100.

El consolidado portugués subió á 43.

Pest 7.—De resultas de una invitación del emperador, M. Deak ha salido esta mañana para Viena.

Atenas 6.—Las Cámaras griegas han votado el aumento del ejército.

París 7.—Varios periódicos dicen que el proyecto de reorganización del ejército será sometido á nuevo estudio.

Idem 8.—El *Moniteur* publica el nuevo reglamento del Senado y del Cuerpo legislativo que modifica el antiguo conforme al decreto de 19 de enero.

Londres 7.—Mr. Lusk protesta contra el largo tiempo invertido en investigaciones preliminares en el negocio del *Tornado*.

Lord Stanley contesta que ha protestado también contra varias ilegalidades y defectos de forma, pero que espera comunicar pronto á la Cámara el resultado definitivo de este lento negocio.

París 8.—El *Monitor* de hoy publica un decreto imperial reglamentando las relaciones de las Cámaras con el emperador y el Consejo de Estado.

Los proyectos de Senatus-consultus y los reglamentos preparados por los ministerios, serán sometidos al emperador, que los enviará al Consejo de Estado. Este cuerpo confeccionará los proyectos y los devolverá al emperador para que este ordene su presentación al Cuerpo legislativo y nombre los comisarios ó consejeros encargados de sostener la discusión, juntamente con el ministro de la Casa del emperador, el presidente del Consejo de Estado y los presidentes y vice-presidentes de las secciones.

El Senado mientras esté abierta la legislatura se reunirá por convocatoria del presidente y después de cerrada por decreto imperial.

Los proyectos de ley aprobados por el Cuerpo legislativo pasarán al Senado, quien autorizará ó no su promulgación.

Los senatus-consultus presentados por el gobierno imperial serán leídos inmediatamente; los que presenten los senadores, después de autorizar su lectura, tres de las cinco secciones del Senado en que se divide dicha Cámara.

Los senadores pueden presentar al emperador informes que contengan las bases de proyectos de ley de grande interés nacional, cuando su presentación la autoricen tres secciones.

Las proposiciones para modificar la Constitución tendrán que ir firmadas por diez senadores.

El Cuerpo legislativo se reunirá el dia indicado en el decreto. El gobierno estará representado en los debates por el ministro de Estado, por el presidente del consejo de Estado, por los ministros que el emperador delegue, el vicepresidente de la Cámara y los presidentes de las secciones ó los comisarios nombrados al efecto.

Los proyectos de ley presentados por el gobierno imperial al Cuerpo legislativo, serán leídos inmediatamente á la Cámara, y no discutiéndose en las secciones, estas nombrarán una comisión, compuesta de nueve diputados, que darán dictámen, el cual será discutido en sesión pública y

votado en votación ordinaria, ó sea levantándose los diputados que la aprueben y quedando sentados los que le rechacen.

Los mensajes y manifiestos del emperador no se dictarán, y solo se podrá pedir interpretación de ellos por medio de peticiones, que firmarán cinco diputados, y que autorizarán tres secciones de la Cámara.

La Abeja Montañesa.

SANTANDER 11 DE FEBRERO.

Con ocasión de tratarse en estos últimos días, tanto en la prensa de la localidad como en las diferentes reuniones habidas sobre el particular, acerca de los medios más oportunos de sacar al comercio de la situación angustiosa á que se encuentra reducido, son muchas las ideas que se emiten, variados los proyectos que se conciben y no pocos los arbitrios que se imaginan y califican de eficaces para llegar al objeto apetecido.

De algunos nos hemos ocupado ya con la posible claridad, y de otros nos seguimos ocupando en lo sucesivo, acogiendo cuantas indicaciones se nos hagan con el buen deseo de contribuir á un desenlace tan ventajoso como es menester y todos ambicionamos, siquiera existan algunas diferencias en la manera de apreciar la situación y los remedios aplicables en el caso actual.

Después de las observaciones que aventuremos en nuestro artículo del viernes, nos parece oportuno consignar otras relativas al mismo asunto contenidas en un escrito que se nos dirige por uno de nuestros suscriptores, con cuyas apreciaciones en tesis general coinciden las que ya hemos emitido.

Hablando de la situación especial en que hoy se hallan colocadas las plazas de nuestro litoral, espone lo siguiente:

«Los puertos de esta costa tienen que luchar con dos grandes gigantes; pero con fe, con constancia, con energía, con la mayor unión, si no quieren oír muy pronto el último suspiro de su agonizante existencia. Es preciso que insistan cerca del Gobierno de S. M. en dos grandes cuestiones que son en realidad el norte que á las altas regiones deben llevar las comisiones nombradas y que se nombrén á saber, la inmediata liquidación de los ferro-carriles y la reforma arancelaria; es decir, la libertad de cereales. De la primera cuestión ya nos hemos ocupado anteriormente: vamos, pues, á la segunda. No se comprende que en una nación como la nuestra de diez y seis millones de habitantes, con un suelo tan feraz y tan estenso, donde se dan las producciones mas variadas y abundantes de todos los climas, se halle nuestra agricultura en un estado de atraso que, por mas ilusiones que nos hagamos acerca de las fabulosas cosechas de cereales de Castilla, en pocos días se agotan los gráneros de aquellas renombradas comarcas tan productoras: esto prueba evidentemente que las cosechas son cortas, que la agricultura no adelanta.

Desgraciadamente, repetimos, en España hemos empezado por donde debiéramos acabar; y sinó, ¿de qué nos sirven los ferrocarriles si no podemos alimentarlos con nuestros productos? No fuera mas lógico fomentar la agricultura, creando buenas Granjas-modelos en diversos puntos de la Península, enviar comisiones de hombres entendidos á diferentes países (como se envian á Roma á estudiar pintura y música) para que estudien las formas de cultivo, las diferentes semillas aplicables á nuestro suelo, la producción y adelantos en fin de los países mas importantes? No sería mas conveniente construir canales de

riego y otras obras para fomentar nuestra agricultura y aprovechar los dilatados campos eriales hoy, que construir tanta línea ferrea sin poder alimentarla? En esto conviene se fije mucho nuestro Gobierno, porque la agricultura es el alma del país, la verdadera riqueza y la base de la industria y del comercio, sin la cual estos son imposibles.

Consecuencia de ese atraso relativo es lo que sucede aquí con tanta frecuencia respecto al comercio de cereales: Santander, el puerto de Castilla, no puede en la mayoría de los casos aprovechar su ventosa posición, porque sin la libertad del tráfico de cereales no es posible conjurar los efectos del monopolio en los puntos productores. Veamos lo que acontece:

Se venden aquí, por ejemplo, cien mil arrobas de harina en un dia dado. Sin mas que este hecho, al siguiente dia, no el pobre labrador castellano, sino el gran labrador, el especulador, nuestros mismos comisionistas que compran para dar vida á nuestras fábricas, alarma los mercados y los pueblos subiendo los precios, y si por desgracia el vendedor de harinas no tuvo esto presente al hacer su operación, y solo se fijó en los precios corrientes, es segura su pérdida, su ruina, porque aquellos tres comprenden perfectamente que en los principales mercados de Castilla hay que comprar forzosamente 50,000 ó un crecido número de fanegas, y claro está que hacen la ley forzosa. Pero no es esto lo peor: al siguiente dia se hacen ventas en Santander de un gran número de arrobas ó fanegas y producen una nueva subida; de manera que hacen imposible toda operación si no es con gran riesgo ó pérdida segura.

«No es hasta vergonzoso en el siglo XIX ver que un centenar de grandes labradores y especuladores castellanos ejerzan este monopolio haciendo que se les compre indispensablemente un artículo que vendido á 30 reales daria un 10 por 100 de interés, por ejemplo, á su capital, mientras que vendiéndolo á 50 han de obligar forzosamente á 16 millones de españoles á que les den una utilidad de 16 por 100?

«No es muy triste ver muchas veces en diferentes plazas de Inglaterra, que apenas produce trigo, precios mas bajos que en el corazón de Castilla? No es triste ver, por efecto de este odioso monopolio, morir la industria, la marina y el comercio? Pues esto es lo grave, tanto como las malhadadas tarifas; y lo que hay que pedir con energía, para cortar este abuso, es la libertad de cereales absoluta. ¿Qué derecho, pues, tiene un labrador de Castilla para que á un pobre artesano de Santander se le imponga el precio de ocho cuartos á una libra de pan, que un comerciante de aquí podría en aquel caso proporcionarle por cuatro?

Ninguno, absolutamente ninguno; y si la agricultura necesita el apoyo y protección del Gobierno, anteriormente digimos la manera de facilitárselo: producir mucho, bueno y barato.»

Siendo de gran interés en nuestro puerto conocer el verdadero alcance de las disposiciones vigentes con relación á ciertos artículos de consumo de los que conducen a bordo los buques, estampamos á continuación el siguiente aviso que á los capitanes de los mismos dirige el señor Administrador de la Aduana, á fin de que por ignorancia de referidas disposiciones no incurran en responsabilidades que están en el caso de evitar. Dice así el expresado documento:

«Habiendo hallado á bordo de buques fondeados por los carabineros veteranos mercancías nacionales sujetas al pago de

consumo, presentándose después un tercero á reclamarlas con licencia ó guía de alijo correspondiente al buque conductor que no obliga al pago de lo que contiene, sino de lo que resulta, se hace saber, para que no se alegue ignorancia, que con arreglo á las Ordenanzas de Aduanas y consumos, las que se encuentren en aquel caso incurren en la pena de comiso y los capitanes sujetos á las resultas que haya lugar.

Santander 11 de febrero de 1867.»

GACETILLAS.

Adelante.—Según verán nuestros lectores en el anuncio que mas abajo insertamos, se procede con gran actividad en el asunto de erección de la nueva iglesia de Santa Lucía, puesto que se va á proceder á la subasta de las obras que restan para cerramiento de la bóveda, cuyo costo no será ya superior á los recursos con que se cuenta, si hemos de atenernos al resultado que ofrece ya la suscripción abierta con tal objeto.

Dignos de aplauso son los esfuerzos que se vienen haciendo con el fin de dotar á esta población de ese nuevo templo en la parte oriental, donde es de absoluta necesidad, atendido el ensanche que por ella han tenido las construcciones de casas.

Creemos que ahora podremos ya asegurar que es una verdad la consecución de tan importante mejora.

Obra piadosa.—Continúa la lista de suscriptores para las obras de la nueva iglesia de Santa Lucía:

Suma anterior.	64,850 rs
D. Justo Siribia.	500
Vazquez Hermanos.	80
Francisco Lopez Doriga.	1,000
Antonio Lopez Doriga.	1,000
Bernardino Gomez.	500
Antonio de la Cuesta.	500
	68,430

SECCIÓN MARÍTIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Bergantín Rápido, de 140 ts., cap. D. B. E. Muñoz, de Avilés con parte de carga para Puerto Rico. Billas y escala sol cobro ob cumplida cobrada.

Vapor Lubiana, de 221 ts., cap. D. D. Zaracón, de Sevilla y escalas con 10 pipas aceite á D. A. Lera; 86 barriles sardina á los señores Peña y Roldán; 46 id. id. á D. R. Cierto; loza y otros efectos para varios. Se ha despachado para Bilbao.

Idem Pizarro, de 294 ts., cap. D. M. Fano, de Valencia y escalas con 2,000 cueros á la señora viuda de Cagigas é hijo; 500 id. á los señores Abascal hermanos; 70 sacos arroz á D. I. Soriano 200 id. garbanzos á los señores Zumelzu y Crespo; 325 cajas pasas á la señora viuda de Pujol; 40 id. azúcar refinado á D. J. Ceballos, y otros efectos para varios.

Idem Vespaventura, de 116 ts., cap. D. M. Cagigal, de Sevilla y escalas con 20 pipas aceite á D. A. Díestro; 9 id. id. á los Sres. Pérez y García; 8 id. id. á D. R. C. Vigil; 7 id. id. á D. R. Cierto; 400 cueros á D. L. Zúñiga; 26 caskets sardina á los Sres. Peña y Roldán; loza y otros efectos para varios. Se ha despachado para San Sebastián.

BUQUES DESPACHADOS.

Vapor Pelayo, de 47 ts., cap. D. S. Eguidazu, para Bilbao con cacao y otros efectos.

Patache Nuevo San Miguel, de 34 ts., cap. don E. Prado, para Rivadesella con harina, cacao, aceite y otros efectos.

CAMBIOS DE HOY.

Cádiz á 60 dñfa. 58 daño y 7 por 100 descuento, contra Valladolid á 8 dñv. 114 daño.

Subasta de las obras de la nueva iglesia de Santa Lucía.

El dia 1º del próximo mes de marzo, á las once de la mañana, se celebrará en la casa palacio Episcopal la pública subasta de la construcción de la bóveda con que ha de cerrarse el nuevo templo de Santa Lucía, cuya obra se ha presupuestado en la cantidad de 87,643 reales y 20 céntimos. El presupuesto y pliego de condiciones están desde hoy á disposición del público en el escritorio del señor D. Juan Pombo.

Las proposiciones han de hacerse en pliego cerrado según el adjunto modelo, acompañándolas el recibo de depósito que el pliego de condiciones exige.

Modelo de proposición.

Don N. N..., vecino de..., enterado de las circunstancias y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de la nueva iglesia de Santa Lucía, se compromete á tomar á su cargo la construcción de las expresadas obras, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (en letra)

Fecha y firma del proponente.

SANTANDER.
IMPRESA DE LA ABEJA MONTAÑESA,
a cargo de D. Salvador Alienza, editor responsable,
caje de la Compañía, núm. 5, cuarto bajo.

SECCION DE LA VILLA

Ferro-carril de Isabel II.

Servicio de trenes de viajeros desde el 8 de Noviembre de 1866.

VIA ASCENDENTE.

PRECIOS.		Tren n.º		Tren n.º		Tren n.º		PRECIOS.		Tren n.º		Tren n.º		Tren n.º		Tren n.º		
Clases.	Estaciones.	Misto.	Correo.	Misto.	Correo.	Misto.	Correo.	Clases.	Estaciones.	Misto.	Correo.	Misto.	Correo.	Misto.	Correo.	Misto.	Correo.	
1.	2.	3.	Ll.	S.	El.	M.	T.	1.	2.	3.	Ll.	S.	M.	T.	M.	T.		
1.	Santander.	8 45	3 45	5 50	3 15	2	Mave.	Alar.	11 32	12 11 12 13	Santander	Reinoso.	Alar.	11 32	Baños	8 30		
2.	23 3 9 1 75	8 57	3 57	5 59	3 50	3 15	2	Mave.	10 25	11 25	12 31	12 33	Reinoso.	1 29	Valladolid	3 33		
3.	4 4 2 25	9 16	4 14	4 6	2 1	1	Guadalajara.	Quintanilla.	9 20	10 26	12 43	12 48	Guadalajara.	3 48	Medina	11 14 11 32		
4.	7 50 6 4	9 26	4 26	12 75	8 75	4 75	1	Quintanilla.	16 30	11 23	13 1	1 5	Quintanilla.	6 48	Madrid	7 30 M.		
5.	10 75	9 41	4 41	4 47	16 30	11 23	6 23	Mataporquera.	14 15	13 18	13 1	1 23	Mataporquera.	7 11	7 22			
6.	15 10 25	9 47	4 47	4 47	16 30	11 23	6 23	Pozalaz.	14 15	13 18	13 1	1 23	Pozalaz.					
7.	18 50 12 75	9 57	10 2	5 21	26	14 15	13 18	Reinoso.	10 11 10 13	5 11	5 13	27 5	18 75	10 25	Reinoso.	2 45	2 47	
8.	21 25 14 75	9 57	8	Los Corrales.	10 29	10 31	5 29	Santiurde.	32 25	22 23 22	25	2 45	2 47	Los Corrales.	8 8	8 10	3 58 4	
9.	25 17 25 9 50	9 57	8	Las Fraguas.	10 37	10 39	5 37	34	23 25 1	13	7 55	3 43	3 45	Palencia (Norte).	8 15	8 17	4 05 4	
10.	26 50 18 25 10	9 57	8	Santa Cruz.	19 46	19 48	5 46	3 48	10 26	11 23	8 30	4 20	4 22	Palencia (Norte).	8 30	8 32	4 20 4 22	
11.	28 19 25 10 50	9 57	8	Portolín.	10 58	11 4	5 58	4 48	10 26	11 23	8 41	4 37	4 39	Madrid.	8 41	8 45	4 37 4 39	
12.	29 25 20 11 1	9 57	8	Bárcena.	11 50	11 55	T.	4 48	31 73	17 23	8 56	9 21	10 16	Medina.	8 56	9 21	10 16	
13.	Montalbán.	11 50	11 55	T.	12 28	12 21	5 50	17 75	Santa Cruz.	12 41	12 46	18 75	12 21	12 23	Valladolid.	8 11	7 55	1 49 2 14
14.	Pesquera.	11 50	11 55	T.	12 28	12 21	5 50	17 75	Santa Cruz.	12 41	12 46	18 75	12 21	12 23	Reinoso.	8 15	8 17	4 05 4
15.	39 75 27 25 15	12 46	12 46	12 46	12 46	12 46	12 46	12 46	12 46	12 46	12 46	12 46	12 46	12 46	12 46	12 46	12 46	
16.	41 25 28 50 15 50	12 46	12 46	12 46	12 46	12 46	12 46	12 46	12 46	12 46	12 46	12 46	12 46	12 46	12 46	12 46	12 46	
17.	47 32 50 17 75	12 46	12 46	12 46	12 46	12 46	12 46	12 46	12 46	12 46	12 46	12 46	12 46	12 46	12 46	12 46	12 46	
18.	52 50 36 » 19 75	12 46	12 46	12 46	12 46	12 46	12 46	12 46	12 46	12 46	12 46	12 46	12 46	12 46	12 46	12 46	12 46	
19.	57 25 39 25 21 50	12 46	12 46	12 46	12 46	12 46	12 46	12 46	12 46	12 46	12 46	12 46	12 46	12 46	12 46	12 46	12 46	
20.	61 25 42 25 23 »	12 46	12 46	12 46	12 46	12 46	12 46	12 46	12 46	12 46	12 46	12 46	12 46	12 46	12 46	12 46	12 46	
21.	63 50 43 75 24	12 46	12 46	12 46	12 46	12 46	12 46	12 46	12 46	12 46	12 46	12 46	12 46	12 46	12 46	12 46	12 46	
22.	68 25 47 25 25 75	12 46	12 46	12 46	12 46	12 46	12 46	12 46	12 46	12 46	12 46	12 46	12 46	12 46	12 46	12 46	12 46	
23.	73 50 50 30 27 75	12 46	12 46	12 46	12 46	12 46	12 46	12 46	12 46	12 46	12 46	12 46	12 46	12 46	12 46	12 46	12 46	

BECERO

Libro famoso de las Merindades de Castilla que original se custodia en la Real Chancillería de Valladolid, y copia del mismo en el Real archivo de Simancas.

MANUSCRITO DEL SIGLO XIV

que contiene la naturaleza y origen de la nobleza de España; mandado hacer por D. Pedro I de Castilla. Primera edición, dedicada a S. A. R. el Srmo. Sr. Príncipe de Asturias.

Lleva un fac-símil al cromo de la primera página de la Merindad de Asturias de Santillana y un índice alfabetico de todos los nombres y apellidos que tienen memoria en dicho libro.

S. M. la Reina es primera suscritora.

Constará de unas 40 entregas de 8 páginas en folio á dos columnas; su precio 3 rs. cada entrega en Santander y 3 1/2 en provincias. El que las pague adelantadas recibirá gratis las que escinden de este número. Para más detalles el prospecto y primera entrega se mandarán en clase de devolución al que los dese.

Se han repartido las entregas 23 y 24, donde sigue la Merindad de Aguilar de Campoo, y está en prensa la 25.

Establecimiento



Calle de Burgos, núm. 1.

Frente á la calle

de Cervantes

de toda clase de grabados

EN MADERA Y EN METALES,

Francisco Pérez.

Francisco Pérez, grabador en madera y metales, se ha establecido en esta población, y en su taller se graban sellos para Parroquias, Ayuntamientos, Alcaldías, Juzgados de paz, Notarías, casas de comercio, y armas de familias. Además se graban inscripciones y adornos de todas clases sobre objetos de oro y plata y se retocan toda clase de sellos.

Se hacen planchas para marcar sacos y barriles, y chapas para puertas de escritorios.

En dicho establecimiento hay un buen surtido de prensas de golpe y de palanca, para timbrar papel, tarjetas, oficios ó cualquier documento.

Pueden dirigirse los que residan en la población á dicho establecimiento, y los de fuera, con carta á su director esplicando sus deseos y serán complacidos con la mayor exactitud y equidad.

VILMORIN ANDRIEUX ET C.^{ie}

4. Quai de la Mégisserie, Paris (France).

comerciantes de simientes de legumbres, forrajes y bosques, de flores, cebollas de flor, árboles frutales, árboles silvestres, ornamentos, etc. etc.

Espiden directamente para toda España los artículos de su comercio, y enviarán sus catálogos Franco a la personas que lo pidan.

10—20—39

CONSTIPADOS CATARROS COQUEUCHES

PASTA CÁRRETA DE VERBASCINA-PATON

preparada por CH. PATON laureado de la escuela de farmacia

PARÍS, 4, rue de la Verrière.

Madrid, la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos. En Santander, en las principales farmacias.

4m²

Precio en España: 16 rs. frasco.

En Santander, en las principales farmacias.

La Agencia Española en Madrid, 31, calle del Sordo, antes Esposición Estranjera, calle Mayor, núm. 10, sirve los pedidos.

5—2

EL SIROPE DE VERBASCINA-PATON

se vende en la farmacia de don José María Lastra, Maestro de Instrucción primaria elemental.

Las personas que deseen honrar este establecimiento se convencerán de los buenos deseos que tiene dicho Profesor de corresponder á la confianza que en él depositen los padres de familia.

La apertura de la escuela tendrá lugar del 7 al 8 del actual.

3a3

EL SIROPE DE VERBASCINA-PATON

se vende en la farmacia de don José María Lastra, Maestro de Instrucción primaria elemental.

Las personas que deseen honrar este establecimiento se convencerán de los buenos deseos que tiene dicho Profesor de corresponder á la confianza que en él depositen los padres de familia.